



Absuelto el hombre que se hizo pasar por Policía exhibiendo una placa simulada

El Juzgado de lo Penal n.º 1 de Getafe (Madrid) ha absuelto, en su reciente sentencia de 1 de junio de 2021, al hombre que fue acusado de un **delito de usurpación de funciones públicas** por identificarse, ante dos vigilantes de seguridad, como Agente del Cuerpo Nacional de Policía, exhibiendo una placa-emblema simulada.

"La conducta ahora enjuiciada reúne sólo **parcialmente** los elementos que integran el tipo de la infracción penal descrita"

La Juez razona que la acción realizada por el acusado (solicitar a los vigilantes de seguridad que llamaran por megafonía a una mujer), "no constituye una función/acto propio que venga **atribuido en exclusiva** a un agente de la autoridad".

Hechos probados

El 14 de enero de 2018, el acusado acudió a un centro comercial sito en Leganés (Madrid) y se identificó ante dos vigilantes de seguridad como Agente del Cuerpo Nacional de Policía exhibiendo una **placa-emblema simulada** del Cuerpo Nacional de Policía con numeración 012345.

"El que ilegítimamente ejerciere actos propios de una autoridad o funcionario público atribuyéndose carácter oficial, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años" (Foto: Navarra Información)

Tras ello, el acusado manifestó que estaba buscando a una mujer y solicitó que la localizaran haciendo uso del **servicio de megafon?** ...